

P/748

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de enero de 2023

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/727, de fecha 27 de diciembre de 2022, por la que se concedió licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, entre los días 02 al 17 de enero de 2023 inclusive;

RESULTANDO: que el señor Ministro retomará sus actividades el día 17 de enero del corriente;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el Visto de la parte expositiva y el numeral 1° de la parte dispositiva de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

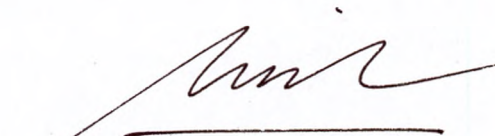
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el Visto de la resolución de la Presidencia de la República P/727 de fecha 27 de diciembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**VISTO:** la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 02 al 16 de enero de 2023 inclusive".

2°.- Modifíquese el numeral 1° de la mencionada resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1°.-** Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, entre los días 02 al 16 de enero de 2023 inclusive".

3°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS